

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA		
Responsable (cargo):	Secretario (a) de Hacienda		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Impuesto de industria y comercio y avisos		
Nombre estandarizado:	Registro de información tributaria "RIT"		
Propósito:	Inscribir en el Registro de Información Tributaria "R.I.T." las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas en la jurisdicción de Sabaneta y expedir las liquidaciones del impuesto de industria y comercio con cargo a las personas naturales, jurídicas.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 Sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario diligencia el formulario de Registro de Información Tributaria "R.I.T."2. El usuario entrega ante el Área de Impuestos, el formulario R.I.T con copias de cédula de ciudadanía, el RUT y el certificado Cámara de Comercio.3. El Área Administrativa de Impuestos revisa la información contenida en el formulario R.I.T. y sus anexos4. El Área Administrativa de Impuestos inscribe en sus sistemas de información tributaria el contribuyente y expide la liquidación y facturación del impuesto de industria y comercio, conforme la reglamentación legal vigente.5. El contribuyente paga mensualmente el impuesto a su cargo en las fechas definidas mediante el decreto de calendario tributario.6. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Liquidación y facturación de impuesto de industria y comercio.	
	Tiempo de obtención:	Dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su inscripción en el "R.I.T"	
	Nombre del Resultado:	Inscripción en el Registro de Información impuesto de industria y comercio.	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Facturación mensual, consultas telefónicas, correo electrónico y presencial		
Manejo de la Entidad:			



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 al 51 y 218 y s.s. del Acuerdo 04/2014 E.T.M.			
Registros y/o evidencias:	Formulario "R.I.T" y sus anexos, registros en PC y facturaciones de impuesto de industria y comercio.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	artículos 436 y 481 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.
	Acuerdo	032	2018	Modifica 59 artículos del ETM
Actualizado por: César Augusto Montoya Ortiz Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2020		